

SAGE ENTERPRISES, INC. compañía legalmente constituida en Panamá, con domicilio en Panamá, otorga el presente Poder Especial a favor del señor doctor Luis Esteban Gómez Amador, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 0908965908, para que a nombre y representación de la compañía, en Ecuador, actúe a nombre y representación de la sociedad para cumplir con las disposiciones previstas en el artículo 6 de la Ley de Compañías, en concordancia con las normas secundarias que la Superintendencia de Compañías haya expedido o expida en el futuro.

La vigencia de este poder especial es indefinida.

7 de agosto del 2019



Fernando Contreras L.





LIC. CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ ESTRADA

El suscrito Notario Público, con oficina abierta en la ciudad de San José, La Uruca, del Hospital México, trescientos metros al oeste, Edificio Repretel; da fe de que la firma que antecede pertenece al señor **FERNANDO CONTRERAS LÓPEZ**, y fue plasmada en su presencia, razón por la cual da fe de la autenticidad de la misma, estampando su sello blanco y rubricando el presente documento con su firma, la cual corresponde a la inscrita en la Dirección Nacional de Notariado y que es plasmada por su puño y letra al momento de realizarse el presente acto. Se extiende la presente a solicitud del interesado, en la ciudad de San José, Costa Rica, a las once horas y catorce minutos del veintidós de agosto de dos mil diecinueve. Asimismo, el notario que suscribe da fe y hace constar que el presente documento será utilizado en la República del Ecuador- Agrego y cancelo las especies fiscales de ley.

LIC. CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ ESTRADA
ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO



Oficina: 925 Main Branch
Cajero: 2736329
Documento: 30632938
Formulario: 00000000000
Motivo: 3052

CANC ENTREGAS-FINANCIAS

Numero Emisor: 00031545699

Transaccion: 30632938
Registros: ENTREGA DE TIMBRES
Monto Pagar: 0.00
Descripciones:
Solera:
Finca/Nota:

TIMBRE COLEGIO DE
JCMOVR



Moneda de Transaccion: COLONES
Sub Tot. Timbres: XXXXXXXXXXXXX00.00
Descuento: XXXXXXXXXXXXX00.00
Total Timbres: XXXXXXXXXXXXX00.00
Total DDTM: XXXXXXXXXXXXX00.00

DESGLUSE DE LA TRANSACCION

Efectivos: XXXXXXXXXXXXX00.00
Valores: XXXXXXXXXXXXX00.00
Total: XXXXXXXXXXXXX00.00

Monto en letras:
VENTITRES COLONES CON CINCUENTA
CTS.

000004121444

AYMARAHERNANDEZLEON
OFICIAL DE SERVICIO AL CLIENTE
BCR OFICINA ICE
SABANA NORTE
C 2 MAY. 2019



Cod. Fisa 2867, Cod. Banco 15010560 TI - 2018 XE2/PRES - FEGR S R TEL: 2291-1676 FAX 2291-1682

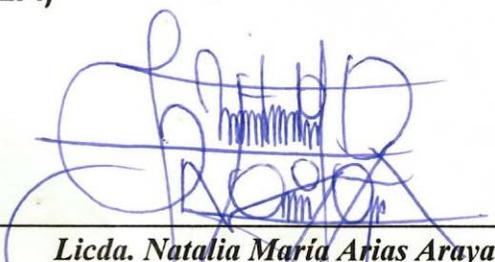




DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LICDA. NATALIA MARÍA ARIAS ARAYA, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario(a) Público(a) **CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ ESTRADA**, CÉDULA **111240305**, CARNÉ NÚMERO **17549**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado.

ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide, todo lo cual es responsabilidad exclusiva del (la) fedatario (a); Asimismo, no enerva las acciones administrativas y disciplinarias que contra el (la) Notario (a) correspondan, derivadas de irregularidades notariales advertidas o que se llegaran a advertir con posterioridad. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **catorce horas y cuatro minutos del veintidós de agosto del dos mil diecinueve**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)


 Licda. Natalia María Arias Araya
 Funcionaria Autorizada
 Res. No. RE-DE-DNN-032-2016



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma,
 Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



TUCAN

una marca BCR



Comprobante de Pago
Nombre del Negocio:
CORREOS DE CR - CANCELLERIA
Nombre del Corresponsal:
SUCURSAL CANCELLERIA
Usuario:
Pamela Montero Rosales
El servicio de:
Timbres Fiscales
Numero de Tasacion:345046870
Depositante:
0
Contribuyente usuario del timbre:
000000
Tipo de Identificacion:
Cedula Fisica Nacional
Identificacion:00-0000-0000
Para presentar en:
Ministerio de Relaciones Exteriores
Por concepto de:
PAGO CERTIFICACIONES
Numero de Entero:33217622-3
Total:625.00
Descuento:3.75
Monto a pagar:587.50
BCR 22/08/2019 15:19

EN BLANCO
SIN TEXTO
RECCION NACIONAL DE NOTARIADO



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: NCDU3A6AYFW
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Natalia Maria Arias Araya
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 26/08/2019
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 600973
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal - Sceau:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: FERNANDO CONTRERAS LOPEZ
(Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público
(Type of document - Type de document:)



Número de Folios: 3
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000603466

A-11 0603466

I
C
C
C
T
C
I
P.
M
P
P
P
N
T
D
M
C
B